



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF RELV N° 020/2019
- Correspondiente al** : Relevamiento de Información Específica respecto a Obras en Construcción de Gestiones Anteriores, no concluidas al 31 de diciembre de 2018.
- Por el período** : El relevamiento de la información, fue realizado conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012 y el grado de cobertura alcanzó a aquellas obras que fueron administradas y ejecutadas por el Ministerio de Educación y que al 31/12/2018 no hubieran sido concluidas considerando la información a la fecha de emisión del presente informe.
- Ejecutada en cumplimiento** : El relevamiento de la información, fue realizado como parte de las actividades programadas del POA 2019.
- Objetivo del examen** : Efectuar la recopilación y evaluación de la información relacionada a las Obras en Construcción de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2018 y que a la fecha no hubieran sido concluidas, esto con el fin de determinar una apreciación preliminar y poder determinar la auditabilidad de los casos que así correspondan.
- Objeto el examen** : Constituyen objeto del presente relevamiento, los documentos relacionados a los procesos de contratación de las obras, los reportes financieros emitidos por el SIGEP, los comprobantes C-31 de pagos, y toda otra demás documentación relacionada a los proyecto de inversión de obras ejecutadas y administradas por el Ministerio de Educación a la fecha de corte anteriormente señalada.

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Unidad de Auditoría Interna efectuó el Relevamiento de Información Específica respecto a las obras en construcción de gestiones anteriores y/o pendientes de cierre al 31 de diciembre de 2018, obteniendo como resultado las siguientes conclusiones:

- Las obras de construcción, ejecutadas por el Ministerio de Educación, dieron cumplimiento a las cláusulas de los contratos administrativos para la contratación de obras; excepto por la obra de





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

infraestructura "Construcción de dos aulas en la Escuela Liberadora o Ñemboea – Municipio Villa Vaca Guzmán (Muyupampa)", cuyo plazo que fenecía el 26 de enero de 2019, la misma que se encuentra en proceso de resolución de contrato y conciliación del monto de pago, por tanto al 31/12/2018 el Ministerio de Educación no presenta obras en construcción de gestiones anteriores que no fueron concluidas y/o fuera de los plazos establecidos.

- No se cuenta con Certificados de Conclusión de la etapa de inversión a raíz de que los informes documentados de las obras de construcción concluidas y ejecutadas por el Ministerio de Educación se encuentran en proceso de la elaboración por parte de las Unidades Ejecutoras y posterior envío al Órgano Rector.
- A la fecha de nuestra revisión (20/11/19) no se cuenta con el Dictamen de Cierre de las obras concluidas, por lo que la información de los Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Educación, se encuentren desactualizadas en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN).
- De las 20 (veinte) obras de infraestructura concluidas; 5 (cinco) no ameritan seguir el procedimiento para realizar la transferencia a título gratuito de obras de infraestructura, por lo explicado anteriormente, 13 (trece) cumplen con la obtención de actas de entrega y conformidad por la transferencia a título gratuito de obras de infraestructura educativa y 2 (Dos) no cuentan con las actas de entrega y conformidad por la transferencia a título gratuito de obras de infraestructura educativa en cumplimiento a normativa vigente.

En consecuencia, no hemos establecido la existencia de obras en construcción de gestiones anteriores a la fecha de nuestra revisión y al 31/12/2018, sin embargo existen deficiencias de control interno vigentes a la fecha, que serán reportadas en un informe por separado, si bien estas observaciones son relevantes para un adecuado sistema de control interno, no amerita la programación de una auditoría especial u otro tipo de revisión relacionada al objetivo del presente relevamiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 10 de diciembre de 2019

MZU/gds.
c.c. Arch.

